



C. NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

PRESENTE

El que suscribe, C. J. de Jesús Agustín Hernández, en mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia de Aseo Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a fin de cumplimentar lo indicado por la ley en materia de transparencia, en la que se nos indica la obligación como sujetos obligados de publicar las actas de sesiones llevadas a cabo en las comisiones, le indico que, si bien el artículo 27, en su sexto párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reza que dichos cuerpos edilicios deben sesionar cada mes, a la presente fecha, el Ayuntamiento no ha turnado asunto alguno a esta comisión, por ende, no existiendo temas para desahogar este mes de diciembre y, en consecuencia, resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en comento.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer el favor de su atención y debida comprensión.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 4 DE ENERO DEL 2016.

C. J. DE JESUS AGUSTIN HERNANDEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASEO PÚBLICO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.